

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 347 14 de diciembre de 2017 PNL/001796-01. Pág. 45956

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001796-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta para que se dirija al Gobierno para que ponga en marcha las medidas para impulsar el PCMASA-2 de Segovia, teniendo en cuenta la necesidad de personal civil para lograr el mejor rendimiento de dicho parque, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001779 a PNL/001814.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2017.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia.

ANTECEDENTES

Segovia cuenta desde 1802, año en el que se creó la Maestranza de Artillería para suministrar y satisfacer las necesidades de los alumnos de armas y cañones de la Real Academia de Artillería de Segovia, con el actual Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados (PCMASA 2), conocida en Segovia como la Base Mixta.

Como se comprenderá, 215 años son más que suficientes para entender el fuerte arraigo de la Base Mixta con toda la población de Segovia y viceversa. Tres generaciones de segovianos que han crecido, trabajado y contemplado, conjuntamente con la Academia de Artillería, la importancia para Segovia de estas instalaciones, y máxime cuando Segovia no se caracteriza por su importante tejido industrial.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 347

14 de diciembre de 2017

PNL/001796-01. Pág. 45957

Existe otro PCMASA, el de Villaverde de Madrid, y conjuntamente con el PCMASA de Segovia se encargan del mantenimiento de los sistemas acorazados y mecanizados del Ejército de Tierra.

Desde el año 1802 hasta nuestros días, el actual PCMASA 2 de Segovia ha recibido diversos nombres en función de las necesidades logísticas del Ejército de Tierra, y sus instalaciones han ido evolucionando, actualizándose y modernizándose para asumir los cambios registrados en las Fuerzas Armadas.

El PCMASA 2 de Segovia cuenta con una superficie de 7 hectáreas de suelo urbano no consolidado en el mismo centro de Segovia. Está situado en el Barrio de Sta. Eulalia, entre los de San José, Cristo del Mercado y Comunidad de Ciudad y Tierra fundamentalmente.

El PCMASA 2 de Segovia cuenta con unas infraestructuras, recursos técnicos y medios humanos al más alto nivel, garantizando desde su creación hasta nuestros días el adecuado mantenimiento, reparación y reconstrucción de los vehículos TOAS, TOM, ATP M 109, VCR Centauro, avanzando constantemente en su modernización con el objetivo de mantener el ritmo de productividad y reduciendo los tiempos de entrega de los vehículos reparados.

En la actualidad trabajan en las labores indicadas 219 trabajadores, 97 de los cuales son personal civil y los restantes 122 militares, y todos ellos de una altísima cualificación y especialización.

En el año 2016 se llevó a cabo una oferta pública de empleo de 60 plazas para los dos PCMASA (Segovia y Madrid), no asignándose ninguna de las plazas al PCMASA de Segovia, lo cual ha creado gran incertidumbre y preocupación sobre el futuro Parque de Segovia.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España para que ponga en marcha medidas para impulsar el PCMASA-2 de Segovia teniendo en cuenta, a través de la próxima Oferta Pública de Empleo, las necesidades del personal civil para lograr el mejor rendimiento de dicho Parque".

Valladolid, 23 de noviembre de 2017.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-021394